



GRUPO MUNICIPAL PP AYTO. DOS HERMANAS

Pleno Ordinario de febrero de 2016

Cristina Alonso Bellido, Concejala del Grupo Popular de esta Corporación Municipal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA SOBRE LOS OBSTÁCULOS Y ADECUACIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

La mejora en seguridad vial, eliminación de las barreras arquitectónicas es uno de los propósitos de nuestro grupo. Procedemos a la denuncia de un punto conflictivo de nuestro viario que ha puesto en nuestro conocimiento los vecinos de la zona de la Campiña y alrededores.

En noviembre de 2015 presentamos un ruego en pleno ordinario, pues tras visitar la zona, observamos que no existen ningún paso rebajado para sillas de ruedas o carritos, existen pendientes excesivamente elevadas, estado pésimo del pavimento y demás obstáculos que incumplen la normativa urbanística vigente.

Si bien no es "Kosovo", como manifestó el grupo socialista en el pleno referido, existen vecinos con movilidad reducida a los que se le agrava su vida diaria con los obstáculos arquitectónicos habidos en la zona y que no cumplen con la legalidad urbanística.

Habiéndonos puesto de nuevo en contacto con los vecinos y habiendo de nuevo visitado la zona, hemos podido observar que no se ha procedido a eliminar las barreras arquitectónicas, ni pintado acerado cumpliendo la normativa.



Es por ello, y por tener la ligera sensación de que sirve de bien poco que se aprueben las mociones y se tome nota de los ruegos, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente **PREGUNTA:**

¿Se va a proceder al estudio y ejecución conforme a la normativa de las infraestructuras y proceda a eliminar toda barrera arquitectónica habida en aquella zona, así como arreglo del pintado y las señalizaciones?

En Dos Hermanas, a 17 de febrero del 2016

Cristina Alonso Bellido

Concejal Grupo Popular

Fdo.:

---ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.--